

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SLANDYCORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 26 de marzo del 2017, en el local social ubicado en Urb. San Felipe Mz 126 villa-45 se encuentra los accionistas de la Compañía SLANDYCORP S.A., el señor Marcelo Cevallos Duque, propietario de 400 acciones, y la señora María Eugenia Romero Torres propietaria de 400 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Los accionistas, resuelve instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionista con el objeto de tratar sobre:

UNO).- La aprobación de los resultados de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016.

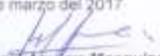
DOS).- Nombrar un Comisario para la revisión de los Estados Financiero correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías vigente, para conocer el único punto de orden del día, el mismo que está de acuerdo de tratar en forma unánime.

Preside la sesión el señor Marcelo Cevallos Duque en calidad de presidente Ad-Hoc de la junta, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Ángel Aguirre Masaquiza, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. De inmediato, se procede a tratar sobre los temas del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven: UNO) aprobar los resultados de los Estados Financieros correspondiente al año 2016. DOS) Por unanimidad de los accionista presente resuelven nombrar como comisario al señor Víctor José Rambay Hidalgo para el ejercicio fiscal del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual es leído a los presentes por el secretario de la junta, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto. Con lo que concluye la sesión a las 10h30 del mismo día. f) Marcelo Cevallos Duque, ACCIONISTA; g) María Eugenia Romero Torres, ACCIONISTA; Ángel Aguirre Masaquiza, SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel; copia de su original, al cual remito en caso necesario. / Guayaquil, 26 de marzo del 2017.


Ángel Aguirre Masaquiza
SECRETARIO AD-HOC